



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

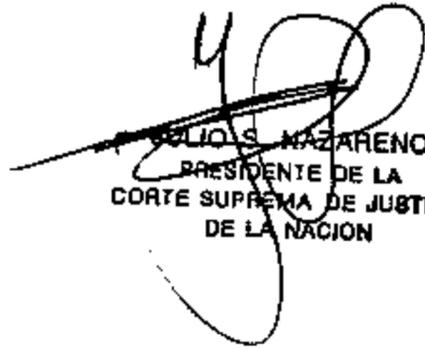
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1927/99 hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación del señor Rubén Daniel LENCINAS, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la mencionada Cámara.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR